

Bogotá D.C 6 de Mayo de 2025

Señor coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director Hospital Central
Carrera 59 No. 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Aceptación Adición Y Prorroga Del Contrato No. **96-7-20142-25**.

En atención a la solicitud de Adición y Prorroga del contrato No. **96-7-2014-25** que tiene por objeto Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión Como Auxiliar de enfermería, me permito manifestar que me encuentro en la capacidad jurídica, técnica y económica para aceptar favorablemente la misma, en las mismas condiciones del contrato principal.

Atentamente;



JERALDYNE TATIANA AVELLA FORERO

C.C 1.023.969.338 de Bogotá.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL – DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA HOCEN

Nro. GS-2025- 040824 -DISAN - ARCIN- DENFE 29.25

Bogotá D.C. 14 de mayo de 2025

Señora teniente coronel
HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA
Director (E) Hospital Central
Carrera 59 No. 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud adición y prórroga al contrato No. 96-7-20142-25

Respetuosamente solicito a mi coronel autorice a quien corresponda realizar los trámites correspondientes para adicionar y prorrogar al contrato No 96-7-20142-25 suscrito con JERALDYNE TATIANA AVELLA FORERO en atención a las siguientes consideraciones:

DATOS GENERALES

Contrato No. 96-7-20142-25 contratista JERALDYNE TATIANA AVELLA FORERO, cuyo objeto es: "TÉCNICO ASISTENCIAL –AUXILIAR DE ENFERMERÍA"

DATOS DEL CONTRATO	
No. De contrato	96-7-20142-25
Fecha de inicio	26 de febrero de 2025
Fecha de terminación	27 de junio de 2025
Valor inicial del contrato	\$ 9.914.668,00
Valor ejecutado	\$ 5.205.200,70
Saldo por ejecutar	\$ 4.709.467,30
Porcentaje de ejecución	52,50%
Solicitud de adición	\$ 4.957.334,00
Valor total del contrato	\$ 14.872.002,00

Se solicita realizar una adición por un valor de \$ 4.957.334,00 y prórroga por 60 días, ya que se encuentra bajo de los parámetros legales establecidos en el inciso del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual establece que la adición no debe superar el 50% del valor inicial total del contrato.


Teniendo en cuenta que enfermería es un proceso transversal, que se encuentra inmerso en el desarrollo y ejecución de los procedimientos de atención en salud, como parte del direccionamiento estratégico de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, encontrando entre otros los siguientes procedimientos; apoyo clínico, apoyo terapéutico, hospitalización, asistencia en procedimientos quirúrgicos, asistencia en procedimientos, atención de urgencias adultos, pediátrico y ginecológicos. Considerando el incremento en las actividades de atención por parte del Departamento de Enfermería del Hospital Central en los diferentes servicios como son: el servicio de hospitalización con pacientes pediátricos, pacientes adultos hombres y mujeres de medicina interna pacientes en hospitalización quirúrgicos, pacientes de ginecología maternas por parto por cesárea y alto riesgo medicina interna, servicios de urgencias, unidades de cuidado intensivo adulto pediátrico y neonatal. Tomando en consideración que la prestación del servicio de enfermería debe adelantarse en condiciones de calidad, eficiencia enfocada en la seguridad hacia el paciente teniendo en cuenta el incremento de usuarios en los diferentes servicios, las problemáticas de la demanda se considera que las formas para atender o resolver esta problemática será a través de la contratación de este servicio profesional. Se requiere adicionar el contrato del TÉCNICO ASISTENCIAL – AUXILIAR DE ENFERMERÍA relacionado para prestar atención en salud, de acuerdo a

las necesidades de la entidad y conforme a los lineamientos y protocolos del Departamento de Enfermería con ética y calidad en el ámbito ambulatorio y hospitalario, inherente a la atención de III y IV nivel a fin de garantizar la segura, adecuada y oportuna atención de los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional adscritos al Hospital Central. El hospital central de la Policía Nacional no cuenta con los medios para satisfacer esta necesidad, por lo que la forma de satisfacerla es mediante la contratación de personal; igualmente el presupuesto para la contratación se encuentra incluido en el plan anual de adquisiciones del departamento de enfermería del Hospital Central de la Policía Nacional.

El suscrito contratista ha venido cumpliendo con la totalidad de las obligaciones del contrato del asunto y de igual manera no ha sido objeto de llamado de atención, ni sanciones durante la ejecución del contrato.

Igualmente me permito informar que con oficio de fecha 06/05/2025 el contratista manifestó su aceptación e interés en adicionar y prorrogar el contrato No. 96-7-20142-25

Atentamente,



Teniente **EDGAR ALIRIO MONTAÑO MORENO**
Jefe departamento de enfermería
Supervisor de contrato

Anexo(s): Si, aceptación del contratista JERALDYNE TATIANA AVELLA FORERO



Elaboro: PT María Teresa Díaz Castro
DENFE/ HOCEN



Revisó: TE Edgar Alirio Montaña Moreno
HOCEN/DENFE

Fecha de Elaboración: 14/05/2025
Ubicación: C:\backup denfe\documentos/adiciones

Carrera 59 No.26-21
Teléfono: 58044001 Ext 2702
hocen.enfer@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Buscar.



DISAN - TC JIMENEZ OREJUELA HELLEN JOHANNA

Comentario : Verificar viabilidad, disponibilidad y pertinencia, atender de acuerdo a la norma protocolos y procedimientos, proyectar acciones de acuerdo a lo establecido en materia contractual.; para: DISAN-MY USMA REYES GUILLERMO ENRIQUE y 2 funcionarios mas

Fecha : 15/05/2025 10:46



DISAN - PT RUGE SANCHEZ YERLY TATIANA

Comentario : Documento enviado ARLOF

Fecha : 15/05/2025 11:01



DISAN - MY USMA REYES GUILLERMO ENRIQUE

Comentario : Proceder de acuerdo a la norma, verificar que se encuentren todos los documentos y requisitos necesarios para su realización y proceder de conformidad; para: DISAN-TE CARDONA QUICENO CAROLINA

Fecha : 15/05/2025 11:36



DISAN - TE CARDONA QUICENO CAROLINA

Escriba su comentario

2000 caracteres restantes

No SI Público?

Guardar

Cerrar

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.023.969.338

AVELLA FORERO

APELLIDOS

JERALDYNE TATIANA

NOMBRES

Jeraldine Tatiana A.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-MAY-1998

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59

ESTATURA

O+

G.S. RH

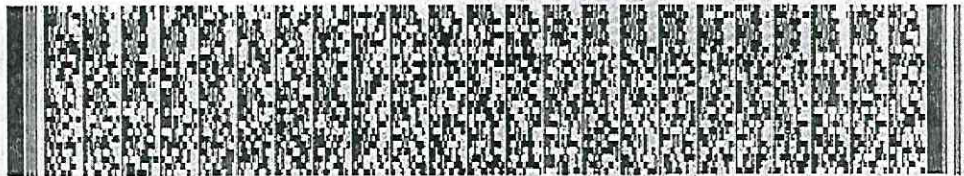
F

SEXO

06-JUL-2016 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



P-1500150-00843287-F-1023969338-20160812

0050647833A 1

46489752

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 270500884



PIB
09:29:39
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JERALDYNE TATIANA AVELLA FORERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1023969338:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:27:55 AM horas del 01/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1023969338

Apellidos y Nombres: **AVELLA FORERO JERALDYNE TATIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
atc@policia.gov.co)



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de mayo de 2025, a las 09:30:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1023969338
Código de Verificación	1023969338250501093039

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/05/2025 10:31:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1023969338** y Nombre: **JERALDYNE TATIANA AVELLA FORERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **115200674** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JERALDYNE TATIANA AVELLA FORERO**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1023969338 de BOGOTÁ D.C.
(MIL VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1023969338 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/05/2025 10:21 AM






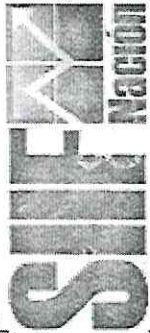
Código Verificación: 8RSW1AJGQZ

Válida hasta: 04/08/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO										 POLICIA NACIONAL				
CERTIFICACION PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO										JERALDYNE TATIANA AVELLA FORERO				
Código: 1DE-FR-0033														
Fecha: 29/02/2024														
Versión: 4														
FECHA CERTIFICADO No. 13/05/2025 2030														
UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACION DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACION R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO		
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	
HOCEN 01	HOCEN	PROGRAMA Q01AS		02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	ADICION TNIB/ TECNICO ASISTENCIAL AUXILIAR ENFERMERIA	2.478.667,00	60	4.957.334,00					
TOTAL									60	4.957.334,00				
Relación de Documentos que soportan esta certificación y modificaciones														
No. SISCO PR-DJSAN-0073-25										VALOR TOTAL CERTIFICACION				4.957.334,00
 PATRULLERA LILIANA PAOLA JOYA RANGEL Responsable Dirección de Planeación Estratégica y de Recursos										 SUBINTENDENTE JENIFFER LILIANA VANEGAS BUITRAGO Responsable Planeación				
RECIBE: Grado, Nombres y Apellidos _____ Cargo _____ Unidad _____														
INFORMACIÓN PÚBLICA														



Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal -
Comprobante

Usuario Solicitante: MHdespita DORIS ROCIO ESPITIA URREGO
Unidad ó Subunidad: 16-01-02-001 HOSPITAL CENTRAL
Ejecutora Solicitante: 2025-05-15-6:00 p. m.
Fecha y Hora Sistema:

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
Numero:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad / Ejecutora:	Valor Actual:
211625	2025-05-15	16-01-02-001 HOSPITAL CENTRAL	4.957.334,00
Estado:	Valor Inicial:	Valor Total Operaciones:	Valor Actual:
Generado		4.957.334,00	0,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO			
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR OPERACION
001AS GASTOS DE PERSONAL ASISTENCIAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE		
		VALOR INICIAL	VALOR OPERACION
		4.957.334,00	0,00
		Total:	4.957.334,00

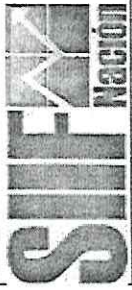
Objeto: TN18 AD 96-7-20142-25 PRESTACION DE SERVICIOS TECNICO ASISTENCIAL AUXILIAR DE ENFERMERIA CPAA 2030 D60

D

Subintendente DORIS ROCIO ESPITIA URREGO
Analista de Contratos HOCEN

Carolina

Teniente CAROLINA CARDONA QUICENO
Jefe Grupo Contratos HOCEN



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: LAURA VALENTINA CADAVID PENA
 Unidad ó Subunidad: 16-01-02-001 HOSPITAL CENTRAL
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 2025-05-16-5:08 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	194625	Fecha Registro:	2025-05-16	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-001 HOSPITAL CENTRAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	4.957.334,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	4.957.334,00
				Saldo x Comprometer:	4.957.334,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Saldo x Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	211625	Fecha Registro:	2025-05-15	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	--------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001AS GASTOS DE PERSONAL ASISTENCIAL	A-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO,	Nación	16	SSF		4.957.334,00	0,00	4.957.334,00	4.957.334,00	0,00
Total:										

Objeto: TN18 // AD 96-7-20142-24 PRESTACION SERVICIO TECNICO ASISTENCIAL AUXILIAR DE ENFERMERIA 8H HOCEN PONAL PR-DISAN-0073-25 CPAA 2030 60D

Firma Responsable


 CT. JEBRAJ MURILLO ZULETA
 JEFE GRUPO FINANCIERO HOCEN



HOSPITAL CENTRAL

Nit: 830067597

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 1068

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE *** \$4,957,334.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: TNI8 // AD 96-7-20142-24 PRESTACION SERVICIO TECNICO ASISTENCIAL AUXILIARDE ENFERMERIA 8H
HOCEN PONAL PR-DISAN-0073-25 CPAA 2030 60D

Estado: **AUTORIZADO**

Area Solicitante: GASTOS PERSONAL ASISTENCIAL HOCEN

Nombre Solicitante: CR.JUAN PABLO BLANCO

Fecha Solicitud: 16/05/2025

Observaciones: **REVISÓ:**

Proyecto:

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL						DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR	
	Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord				Sor
01624000	GASTOS PERSONAL ASISTENCIAL HOCEN	0	2	020	200	8	16	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2025	\$4,957,334.00
TOTAL										\$4,957,334.00

Expedido a los 16 días del mes de Mayo de 2025 en la ciudad de BOGOTA



CT. JEBRAIL MURILLO ZULETA
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
GRUPO CONTRATOS

MODIFICACIÓN No. 001 DE 2025 AL CONTRATO No. 96-7-20142-25 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL Y JERALDYNE TATIANA AVELLA FORERO.

Entre los suscritos a saber, la señora Teniente Coronel HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.486.301 de Bogotá, obrando en nombre de la Policía Nacional - Dirección de Sanidad - Hospital Central en calidad de Directora (E) Hospital Central de la Policía Nacional, nombrada mediante orden del día No. 094 del 12 de mayo 2025, debidamente facultado para celebrar contratos mediante la Resolución 00011 del 02 de enero de 2025, "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodatos, convenios y/o contratos interadministrativos de bienes y muebles, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones" quien para los efectos de la presente modificación al contrato se denominara **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra parte **JERALDYNE TATIANA AVELLA FORERO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1023969338 de BOGOTA D.C., quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido suscribir la presente modificación No.001 de 2025 al contrato principal No. 96-7-20142-25, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que las partes contratantes suscribieron contrato de prestación de servicios No. 96-7-20142-25 que tiene como objeto la prestación de servicios como **TÉCNICO ASISTENCIAL - AUXILIAR DE ENFERMERIA**, por valor de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$9.914.668,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, de conformidad con la **CLAUSULA VEINTITRES - VALOR**, con un plazo de ejecución de 120 días para la vigencia 2025, contados a partir de la aprobación de la garantía única y la expedición de la carta de inicio de contrato, de conformidad con la **CLÁUSULA TERCERA - PLAZO**.

SEGUNDO: Que la ejecución del contrato empezó el día 26/02/2025, con fundamento en la carta de inicio, con radicado No. **GS-2025-016947-DISAN** de fecha 25 de febrero de 2025, suscrito por el Director del Hospital Central.

TERCERO: Que mediante comunicación oficial con radicado No. **GS-2025-016950-DISAN** de fecha 25 de febrero de 2025, el señor Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**, Director Hospital Central ordenador del gasto notificó a la señora Patrullera **YUDY LORENA PAEZ REINA** Uniformado Asignado al departamento de Enfermería, la designación como supervisor del contrato No. 96-7-20142-25.

CUARTO: Que mediante escrito sin radicado de fecha 06 de mayo de 2025, el contratista **JERALDYNE TATIANA AVELLA FORERO** aceptó la adición y prórroga al contrato No.96-7-20142-25.

QUINTO: Que mediante comunicación oficial con radicado No. **GS-2025-040824- DISAN** de fecha 14 de mayo de 2025, suscrita por el señor Teniente **EDGAR ALIRIO MONTAÑO MORENO** Jefe Departamento de Enfermería, en condición de supervisor del contrato No. 96-7-20142-25, solicitó al ordenador del gasto la autorización de adición y prórroga, de la siguiente manera:

"Respetuosamente solicito a mi coronel autorice a quien corresponda realizar los trámites correspondientes para adicionar y prorrogar al contrato No 96-7-20142-25 suscrito con JERALDYNE TATIANA AVELLA FORERO en atención a las siguientes consideraciones:

DATOS GENERALES

Contrato No. 96-7-20142-25 contratista **JERALDYNE TATIANA AVELLA FORERO**, cuyo objeto es: **"TÉCNICO ASISTENCIAL –AUXILIAR DE ENFERMERÍA"**

MODIFICACIÓN No. 001 DE 2025 AL CONTRATO No. 96-7-20142-25 SUSCRITO ENTRE LA NACION POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL Y JERALDYNE TATIANA AVELLA FORERO.

DATOS GENERALES

Contrato No. 96-7-20142-25 contratista JERALDYNE TATIANA AVELLA FORERO, cuyo objeto es: "TÉCNICO ASISTENCIAL –AUXILIAR DE ENFERMERÍA"

DATOS DEL CONTRATO	
No. De contrato	96-7-20142-25
Fecha de inicio	26 de febrero de 2025
Fecha de terminación	27 de junio de 2025
Valor inicial del contrato	\$ 9.914.668,00
Valor ejecutado	\$ 5.205.200,70
Saldo por ejecutar	\$ 4.709.467,30
Porcentaje de ejecución	52,50%
Solicitud de adición	\$ 4.957.334,00
Valor total del contrato	\$ 14.872.002,00

Se solicita realizar una adición por un valor de \$ 4.957.334,00 y prorroga por 60 días, ya que se encuentra bajo de los parámetros legales establecidos en el inciso del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual establece que la adición no debe superar el 50% del valor inicial total del contrato.

Teniendo en cuenta que enfermería es un proceso transversal, que se encuentra inmerso en el desarrollo y ejecución de los procedimientos de atención en salud, como parte del direccionamiento estratégico de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, encontrando entre otros los siguientes procedimientos; apoyo clínico, apoyo terapéutico, hospitalización, asistencia en procedimientos quirúrgicos, asistencia en procedimientos, atención de urgencias adultos, pediátrico y ginecológicos. Considerando el incremento en las actividades de atención por parte del Departamento de Enfermería del Hospital Central en los diferentes servicios como son: el servicio de hospitalización con pacientes pediátricos, pacientes adultos hombres y mujeres de medicina interna pacientes en hospitalización quirúrgicos, pacientes de ginecología matemas por parto por cesárea y alto riesgo medicina interna, servicios de urgencias, unidades de cuidado intensivo adulto pediátrico y neonatal. Tomando en consideración que la prestación del servicio de enfermería debe adelantarse en condiciones de calidad, eficiencia enfocada en la seguridad hacia el paciente teniendo en cuenta el incremento de usuarios en los diferentes servicios, las problemáticas de la demanda se considera que las formas para atender o resolver esta problemática será a través de la contratación de este servicio profesional. Se requiere adicionar el contrato del TÉCNICO ASISTENCIAL – AUXILIAR DE ENFERMERIA relacionado para prestar atención en salud, de acuerdo a las necesidades de la entidad y conforme a los lineamientos y protocolos del Departamento de Enfermería con ética y calidad en el ámbito ambulatorio y hospitalario, inherente a la atención de III y IV nivel a fin de garantizar la segura, adecuada y oportuna atención de los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional adscritos al Hospital Central. El hospital central de la Policía Nacional no cuenta con los medios para satisfacer esta necesidad, por lo que la forma de satisfacerla es mediante la contratación de personal; igualmente el presupuesto para la contratación se encuentra incluido en el plan anual de adquisiciones del departamento de enfermería del Hospital Central de la Policía Nacional.

El suscrito contratista ha venido cumpliendo con la totalidad de las obligaciones del contrato del asunto y de igual manera no ha sido objeto de llamado de atención, ni sanciones durante la ejecución del contrato.

Igualmente me permito informar que con oficio de fecha 06/05/2025 el contratista manifestó su aceptación e interés en adicionar y prorrogar el contrato No. 96-7-20142-25."

SEXTO: Que mediante nota de fecha 15 de mayo de 2025, en el Gestor de Documentos Policiales a la comunicación oficial con radicado No. **GS-2025-040824- DISAN** de fecha 14 de mayo de 2025, la señora Teniente Coronel **HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA** Directora (E) Hospital Central, dispone "**Verificar viabilidad, disponibilidad y pertinencia, atender de acuerdo a la norma protocolos y procedimientos, proyectar acciones de acuerdo a lo establecido en materia contractual.**"

SEPTIMO: Que de conformidad con lo dispuesto artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, las partes están facultadas para suscribir la presente Modificación 001 de 2025.

MODIFICACIÓN No. 001 DE 2025 AL CONTRATO No. 96-7-20142-25 SUSCRITO ENTRE LA NACION POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL Y JERALDYNE TATIANA AVELLA FORERO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA VEINTITRÉS - VALOR** del contrato No. 96-7-20142-25, en el sentido de adicionar la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$4.957.334,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025, por lo que quedara así:

CLAUSULA VEINTITRÉS - VALOR	<p>El valor del contrato es por la suma de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOS PESOS (\$14.872.002,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>a) La suma de (\$9.914.668,00) Moneda Legal Colombiana, vigencia 2025.</p> <p>b) La suma de (\$4.957.334,00) Moneda Legal Colombiana, adición vigencia 2025.</p> <p>El pago del presente contrato se hará con cargo al rubro presupuestal de Hospital Central, Posición catálogo de Gasto. 02-02-02-008-003, Otros servicios profesionales científicos y técnicos; recurso 16.</p>
------------------------------------	--

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLAUSULA VEINTICUATRO APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**, al contrato de prestación de servicios profesionales No. 96-7-20142-25, este valor se encuentra financiado por la suma de, **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOS PESOS (\$14.872.002,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, distribuidos de la siguiente manera: para la vigencia 2025, **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$9.914.668,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, amparados mediante certificado de disponibilidad presupuestal QUIPU y 300/SIIF 120425 del 19/02/2025, **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$4.957.334,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** adición para la vigencia 2025, amparados mediante certificado de disponibilidad presupuestal QUIPU 1068 SIIF 194625 del 16/05/2025.

CLÁUSULA TERCERA: Modificar la **CLÁUSULA TERCERA PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato No. 96-7-20142-25 en el sentido de prorrogar la ejecución quedando de la siguiente manera:

CLAUSULA TERCERA PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>El plazo para la prestación de servicio objeto del presente contrato será de, ciento ochenta días (180) días, para la vigencia 2025, contados a partir de la aprobación de la garantía Única y la expedición de la carta de inicio.</p>
--	---

CLÁUSULA CUARTA: EL CONTRATISTA deberá adecuar la Garantía Única constituida en los términos de la Cláusula Décima Primera del Contrato Principal y será remitida al **CONTRATANTE** para su aprobación.

CLÁUSULA QUINTA: APORTES PARAFISCALES – En virtud de lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 114 - 1 del estatuto tributario, adicionado por el artículo 65 de la ley 1819 de 2016, respecto al pago de parafiscales, cuando corresponda, mediante Certificación suscrita por el Representante Legal del CONTRATISTA o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación. Dicha certificación deberá ser presentada al momento de la Legalización de la presente Modificación. Este mismo documento debe ser presentado con la factura, durante el término de ejecución del contrato, constituyéndose como requisito previo para el pago.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La modificación No. 001 de 2025, al contrato No. 96-7-20142-25, se entiende perfeccionada con la firma de las partes CONTRATANTES y para su ejecución requiere la presentación de la aprobación de la garantía única, registro presupuestal y certificación de cumplimiento de los aportes parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo

MODIFICACIÓN No. 001 DE 2025 AL CONTRATO No. 96-7-20142-25 SUSCRITO ENTRE LA NACION POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL Y JERALDYNE TATIANA AVELLA FORERO.

114 - 1 del estatuto tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 respecto al pago de parafiscales por parte del CONTRATISTA.

CLÁUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Las demás cláusulas del contrato No. 96-7-20142-25 que no hayan sido objeto de adición, ampliación, modificación o aclaración en la presente modificación, continuará vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA OCTAVA: La presente modificación No. 001 de 2025, al contrato No. 96-7-20142-25, se publicará en el Sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II– conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 del 2015.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. 29-05-2025

EL CONTRATANTE

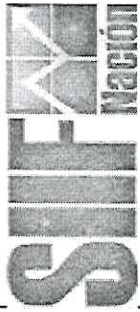

Teniente Coronel **HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA**
Directora (E) Hospital Central de la Policía

EL CONTRATISTA


JERALDYNE TATIANA AVELLA FORERO
CC. No 1023969338 de BOGOTA D.C.

Proyectó:
Subinfiendante **LEIDY JOHANA GAITAN ENCISO**
Analista de Contratos HOSPITAL CENTRAL
Revisó:
BLEIDY CELIS VERGARA
Abogada Grupo Contratos HOSPITAL CENTRAL.
Revisó:
Teniente **CAROLINA CÁRDONA QUICENO**
Jefe Grupo Contratos HOSPITAL CENTRAL
Aprobó:
Mayor **GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES**
Jefe Área Logística y Financiera HOSPITAL CENTRAL

Fecha de elaboración: 23/05/2025



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante**

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHscristia
16-01-02-001
CRISTIAN SEBASTIAN SALAMANCA
HOSPITAL CENTRAL

Fecha y Hora Sistema:
2025-06-16-4:46 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 194625 de fecha 2025-05-16. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	203525	Fecha Registro:	2025-06-16	Unidad / subunidad Ejecutora:	16-01-02-001 HOSPITAL CENTRAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	4.957.334,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	4.957.334,00
Tercero ORIGINAL					
Identificación: Cédula de Ciudadanía	1023969338	Razón Social:	JERALDYNE TATIANA AVELLA FORERO	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	488402604471	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro
ORDENADOR DEL GASTO					
Identificación:	CAJA MENOR	Nombre:	JUAN PABLO BLANCO SIERRA	Cargo:	DIRECTOR HOSPITAL CENTRAL POLICIA
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	96-7-20142-24
VIÁTICOS					
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	96-7-20142-24
DOCUMENTO SOPORTE					
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES					
FECHA: 2025-06-16					
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN
001AS GASTOS DE PERSONAL ASISTENCIAL	A-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y	Nación	16	SSF	2025-06-16
VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR A PAGAR	VALOR POR OBLIGAR	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
4.957.334,00	0,00	4.957.334,00	4.957.334,00	4.957.334,00	4.957.334,00
Total:					
4.957.334,00					

Objeto: TN18 // AD 96-7-20142-24 PRESTACION SERVICIO TECNICO ASISTENCIAL AUXILIAR DE ENFERMERIA 8H HOCEN FONAL PR-DISAN-0073-25 CPAA 2030 60D

PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
001 DISAN HOSPITAL CENTRAL	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-06-16	4.957.334,00	4.957.334,00 NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

CT. JEBRAIL MURILLO ZULETA
JEFE GRUPO FINANCIERO HOCEN



HOSPITAL CENTRAL

Nit: 830067597

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

Página 4 de 8
16/06/2025 16:48:48
V.5000

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 1146

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE *** \$4,957,334.00

Por Concepto de: TN18 // AD 96-7-20142-24 PRESTACION SERVICIO TECNICO ASISTENCIAL AUXILIARDE ENFERMERIA 8H HOCEN PONAL PR-DISAN-0073-25 CPAA 2030 60D

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: GASTOS PERSONAL ASISTENCIAL HOCEN

Nombre Solicitante: CR.JUAN PABLO BLANCO

Fecha Solicitud: 16/05/2025

Observaciones:

Proyecto:

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA		REFERENCIA		VALOR
				Doc	Número	Doc	Número	
01624000	GASTOS PERSONAL ASISTENCIAL HOCEN	16	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2025	CDP	1068		\$4,957,334.00
TOTAL								\$4,957,334.00

Beneficiario: 1023969338 - AVELLA FORERO JERALDYNE TATIANA

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 1149 Acta Nro: 0 Vigencia: 2025

Expedido a los 16 días del mes de Junio de 2025 en la ciudad de BOGOTA

CT. JEBRAIL MURILLO ZULETA

Jefe Grupo Financiero y Presupuesto